

SANTA CRUZ, 06 de Noviembre de 2019.

VISTOS

- :
1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
 4. Memorándum N° 22, de la Enfermera SAR.

CONSIDERANDO

- :
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos computacionales (cartucho de tinta para impresora, dvd y sobre para dvd), para el Servicio de Alta Resolutividad SAR.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio de Servicio de Alta Resolutividad SAR.

DECRETO

:

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos computacionales (cartucho de tinta para impresora, dvd y sobre para dvd) para el Servicio de Alta Resolutividad (SAR), **según CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut: **89.912.300-K**, según orden de compra N°3864-791-CM19, por un monto **US\$ 714,17**, **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA**, Rut: **12.125.928-1**, según orden de compra N° 3864-792-cm19, por un monto de **US\$ 330,94**, **COMERCIALIZADORA REICOL SPA**, Rut: **76.356.855-5**, por un monto de **\$ 14.844**, según orden de compra N° 3864-800-CM19 **IVA incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)